
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA BAILARINA

1. OBJETIVOS.

- a) Afianzar los contenidos correspondientes a las Enseñanzas Básicas.
- b) Desarrollar la elasticidad muscular, movilidad articular, fuerza y sujeción en los pies necesaria para poder realizar todos los movimientos sobre las puntas.
- c) Adquirir la fuerza y el conocimiento necesario para el trabajo de técnica de puntas tanto en barra como su iniciación en el centro.
- d) Perfeccionar la correcta colocación del cuerpo que permita el correcto desarrollo de los movimientos propios de este nivel.

2. CONTENIDOS.

- a) Conseguir la correcta colocación del pie dentro de la punta e iniciar el estudio del trabajo específico de esta técnica.
- b) Perfeccionamiento de todos los pasos adquiridos en las enseñanzas básicas, así como la comprensión de los ejercicios de técnica de puntas que contienen la barra y el centro de este nivel.
- c) Preparación para el desarrollo de una base sólida, con un trabajo de control y fortalecimiento de las articulaciones (rodilla, tobillo, dedos), así como la musculatura de la pierna y el pie.
- d) Desarrollo de la sensación de elevación general de las principales cadenas musculares de las piernas y el tronco.
- e) Estudio de los pasos básicos propios de este nivel

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

A lo largo de este curso se trabajarán los contenidos propuestos frente a la barra. Únicamente, y bajo el criterio del profesorado, se podrán trabajar de perfil a la barra si se dan las condiciones físicas y técnicas en las alumnas.

BARRA

- Desarrollo de ejercicios preparatorios para la subida a la punta desde sexta, primera y segunda posición.
- Relevés iniciados desde el plié y a tracción desde primera y segunda posición.
- Échappé de primera a segunda posición.
- Échappé à la seconde simple y doble (de quinta a quinta).
- Relevé a la cuarta posición.
- Relevé al retiré devant y derrière.
- Sousous.
- Fondu al cou de pied y quinta relevé.
- Bajada al cou de pied devant y derrière desde la quinta posición.

- Pas de bourrée sin cou de pied, partiendo desde el cou de pied.
- Piqué a quinta de côté.
- (Développé a 45° à la seconde)/degagé à la seconde.
- Assemblé devant.
- Assemblé à la seconde con doble plie y normal.
- Preparación del pas de bourrée dessous desde el cou de pied.
- Battement soutenu à la seconde trabajado con doble plié.
- Glissade à la seconde y en avant.
- Piqué al cou de pied derrière.
- Pas de bourrée sin cou de pied, desde el dégagé fondu à la seconde.
- Pas de bourrée couru (con y sin desplazamiento) y en tournant.
- Ejercicios de saltos combinados con relevés.
- Se realizarán ejercicios preparatorios para subir a la punta sobre un pie en todas las posiciones.
- Piqué arabesque.
- Coupé balloné.
- Développé a 45° à la seconde.
- Preparación de pirouette en dehors desde quinta.
- Preparación de pirouettes en dedans desde tombé.
- Soutenu en tournant completo.
- Preparación de piqué en dedans.

CENTRO

- Relevés en primera y segunda posición, desde el plié y a tracción.
- Relevés al coupé y al passé.
- Pas de bourrée por coupé y por retiré.
- Pas de bourrée couru sin y con desplazamiento.
- Cambios de peso pasando por el plié.

3. EVALUACIÓN.

El profesor efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, partir del nivel real del alumnado. Una vez conocido este nivel de partida, podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica, adaptándola a la realidad del grupo-clase. La evaluación será continua, integradora e individualizada, teniendo en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

Se aplicará el proceso de evaluación continua, siempre y cuando, se asista al 70% de las clases lectivas, de cada trimestre. En caso pérdida de la misma, el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, promoción y calificación, establecidos en esta programación.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística,

musicalidad, flexibilidad y elasticidad, todas ellas necesarias para la práctica de la danza.

- a) **Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la danza clásica propios de este curso, tanto en la “barra” como en el “centro”, entendiéndolo su aplicación técnica.** Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno ha aprendido el nombre de todos los pasos, su realización, su característica y su significado técnico en la danza.
- b) **Realizar un ejercicio en barra específico para chicas en puntas, que el profesor considere adecuado.** Con este criterio se trata de evaluar el dominio tanto procedimental como conceptual en la ejecución tanto en la barra de dichos ejercicios, teniendo en cuenta el proceso de subida y bajada de las puntas con un correcto trabajo articular, la fuerza y elasticidad de los dedos, así como la sujeción en el espacio del cuerpo y por tanto la comprensión del control del eje corporal con las zapatillas de puntas sobre uno y dos pies.
- c) **Realizar un ejercicio en el centro específico para chicas en puntas, realizando una combinación de pasos que el profesor considere adecuado.** Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de la fuerza de los pies y el conocimiento del trabajo del pie, para la subida y la bajada de las puntas en los ejercicios de centro.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 70% (colocación, coordinación, eje corporal, control de peso y ritmo).
- Aspectos artísticos: 30% (expresividad, interpretación, creatividad y musicalidad).

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para poder promocionar el/a profesor/a, en la aplicación de los Criterios de Evaluación, estimará si el alumnado ha alcanzado los siguientes mínimos establecidos:

- a) La alumna debe haber asimilado conceptualmente la correcta colocación del cuerpo en los ejercicios con puntas, así como su utilización en los procedimientos básicos de este nivel.
- b) La alumna habrá desarrollado el control del cuerpo y la coordinación básica en los ejercicios de puntas tanto de barra como de centro.

- c) Comprobar el control en la subida y bajada de las puntas, así como la realización correcta de los ejercicios que sobre dos piernas sean propios de este nivel.